

LUNES, 13 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 50

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-2098 *Convocatoria de subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte año 2017.*

BDNS (Identif.): 334337.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de subvenciones para el fomento de las actividades de promoción y fomento del deporte en el Ayuntamiento de Santander, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minihap.gob.es/bdnstrans/index>, convocatoria aprobada por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Santander, en sesión de 20 de febrero de 2017.

Primera. Beneficiarios:

Modalidad A) Proyectos deportivos anuales. Destinados a clubes, entidades deportivas y asociaciones ciudadanas inscritas en el Registro General de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Santander, así como las Fundaciones Deportivas cuyo domicilio estatutario se ubique en Santander y sus beneficiarios y fines sean deportivos.

Modalidad B) Proyectos organización de eventos deportivos. Las actuaciones y eventos acordes con la planificación general municipal en materia de deportes, que se desarrollen en el municipio de Santander y que por su trascendencia deportiva o social, tengan interés relevante para la Ciudad.

Segunda. Objeto:

La promoción y fomento de la educación física y el deporte en el Municipio de Santander y las actividades y eventos que por su trascendencia deportiva o social tengan interés relevante para la Ciudad.

Tercera. Ordenanza reguladora:

Consultar Ordenanza completa publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 69 de 12 de abril de 2016, y en la página web www.santanderdeportes.com, así como en la página arriba citada de la BDNS.

Cuarta. Cuantía:

El presupuesto destinado para subvencionar las actividades de promoción y fomento del deporte para el año 2017 será de doscientos noventa mil euros (290.000,00 €).

Plazo de presentación de instancias:

Treinta días naturales contados a desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de marzo de 2017.

El vicepresidente del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes.

2017/2098

CVE-2017-2098